

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 9 de febrero de 2023

Radicado No. 2022-00528

Como quiera que la parte demandante omitió allegar los certificados de tradición y libertad de los respectivos inmuebles, tal como fue requerido en el auto inadmisorio, el Despacho RECHAZA la demanda de la referencia.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ